



**CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ACTA DE ADMISIBILIDAD ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

NÚMERO DE REGISTRO: 149

**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES**

Representante Legal: CESAR SANTIAGO MONGE ORTEGA

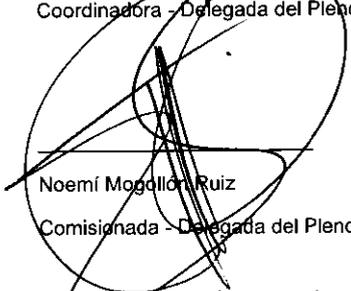
Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
Es partido o movimiento político Nacional.	004	Revisado según certificado CNE	CUMPLE
Participó en las elecciones de febrero de 2017	003	Revisado según certificado CNE	CUMPLE
Presentó candidatos a asambleístas nacionales y/o presidenciales.	004	Revisado según certificado CNE	CUMPLE

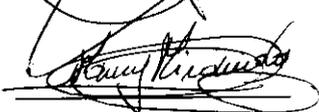
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD:

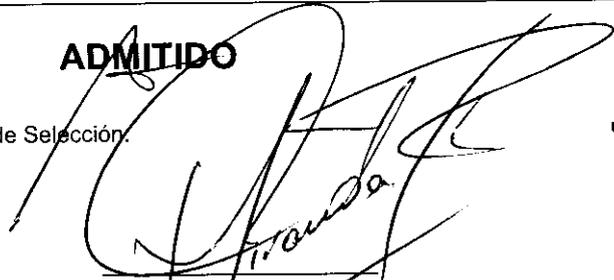
ADMITIDO

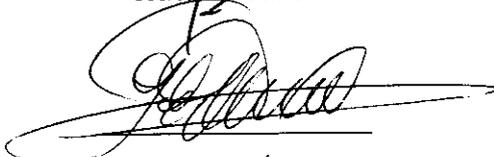
Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección.

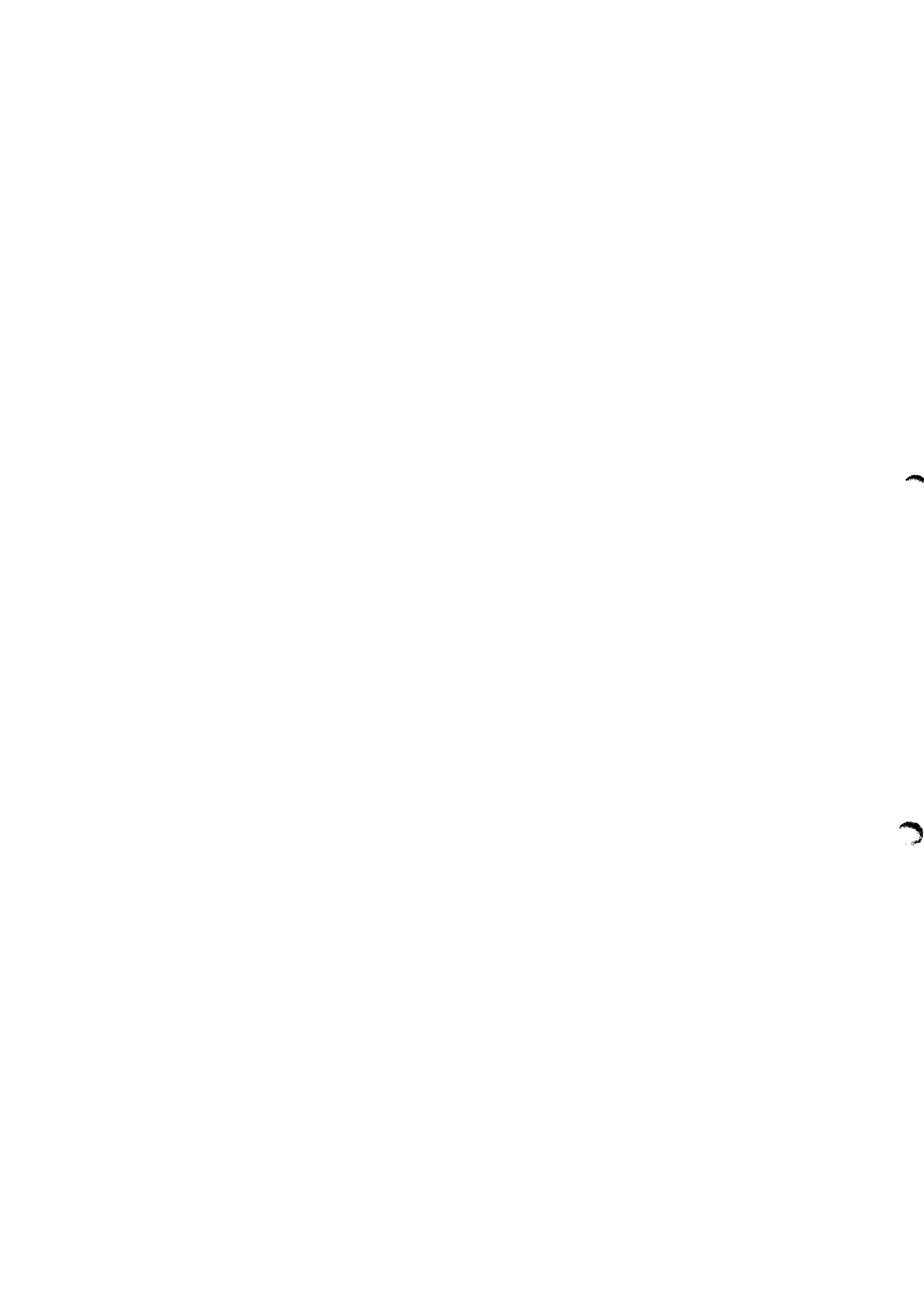

Mikaela Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogollón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Nancy Miranda Gallegos
Veedora


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana





**SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
FORMULARIO DE ADMISIBILIDAD DE POSTULANTES**

NÚMERO DE REGISTRO: 220

NOMBRE DEL POSTULANTE: FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
a) Es ecuatoriano/a	16a23-26	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 26: Se acredita con la cédula de ciudadanía	CUMPLE
b) Está en goce de sus derechos políticos y de participación determinados en el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	CUMPLE

Prohibiciones e inhabilidades	No. Fojas	Observación	Si/No
a) Mantiene contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;	16a23- 90	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 90: Se acredita con el certificado de antecedentes penales obtenido de la página web del SERCOP	NO
b) Ha recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por delitos sancionados con pena privativa de libertad superior a cinco años, o por uno de los siguientes delitos: cohecho; enriquecimiento ilícito, peculado, concusión, tráfico de influencias, oferta de realizar tráfico de influencias, testaferrismo, lavado de activos, asociación ilícita, y delincuencia organizada relacionados con actos de corrupción;	16a23-92	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 92: Se acredita con el certificado de antecedentes penales obtenido de la página web del Ministerio del Interior	NO
c) Adeuda más de dos pensiones alimenticias;	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
d) Es o ha sido juez/a de la función judicial, juez/a de la Corte Constitucional, juez/a del Tribunal Contencioso Electoral, consejero/a del Consejo Nacional Electoral, en los últimos dos años .	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
e) Ha ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
f) Es miembro activo de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y representante de cultos religiosos;	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
g) Mantiene obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos;	16a23-119-	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 119: Certificado obtenido de la página web del Servicio de Rentas Internas F. 94: Certificado obtenido de la página web del IESS	NO
h) Es cónyuge, mantiene unión de hecho, es pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con: miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección; Consejeros y Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio; y, Presidente y Vicepresidenta de la República;	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
i) Tiene bienes o capitales en paraísos fiscales;	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO

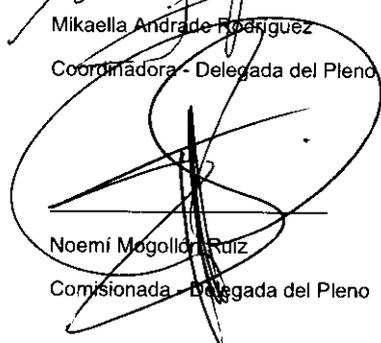


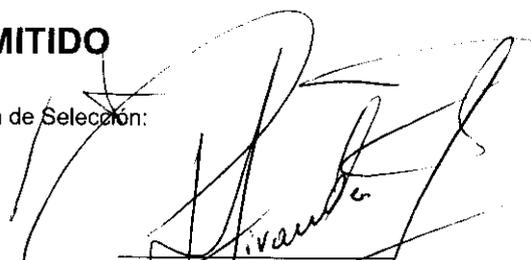
j) Ha sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y/o crímenes de odio;	16a23- 92	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 92: Se acredita con el certificado de antecedentes penales obtenido de la página web del Ministerio del Interior	NO
k) Ha incumplido medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente relacionadas a delitos o contravenciones por violencia intrafamiliar o de género;	16a23- 92	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 92: Se acredita con el certificado de antecedentes penales obtenido de la página web del Ministerio del Interior	NO
l) Se encuentra en interdicción judicial, incluidos los que hayan realizado cesión de bienes o contra quienes se haya iniciado juicio de concurso de acreedores o de quiebra, mientras no se rehabiliten.	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
m) Ha sido sancionado/a disciplinariamente con destitución del cargo, con resolución firme;	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
n) Se encuentra incurso en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al servicio civil en el sector público;	16a23 -93	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 93: Se acredita con el certificado obtenido de la página web del Ministerio de Trabajo.	NO
o) Ha sido designado/a por lo anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como consejeros/as titulares o suplentes del Consejo Nacional Electoral;	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada F. 95 a 118: Se acredita con el mecanizado del IESS	NO
p) Ha sido designado/a en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como Comisionado Ciudadano o Veedor en procesos de selección de autoridades.	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO
q) Los demás que determine la Constitución y la Ley.	16 a 23	F.16 a 23 : Se acredita según declaración juramentada	NO

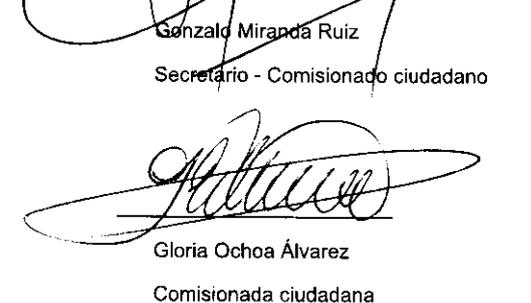
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: ADMITIDO

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaella Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Noemí Mogollón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado ciudadano

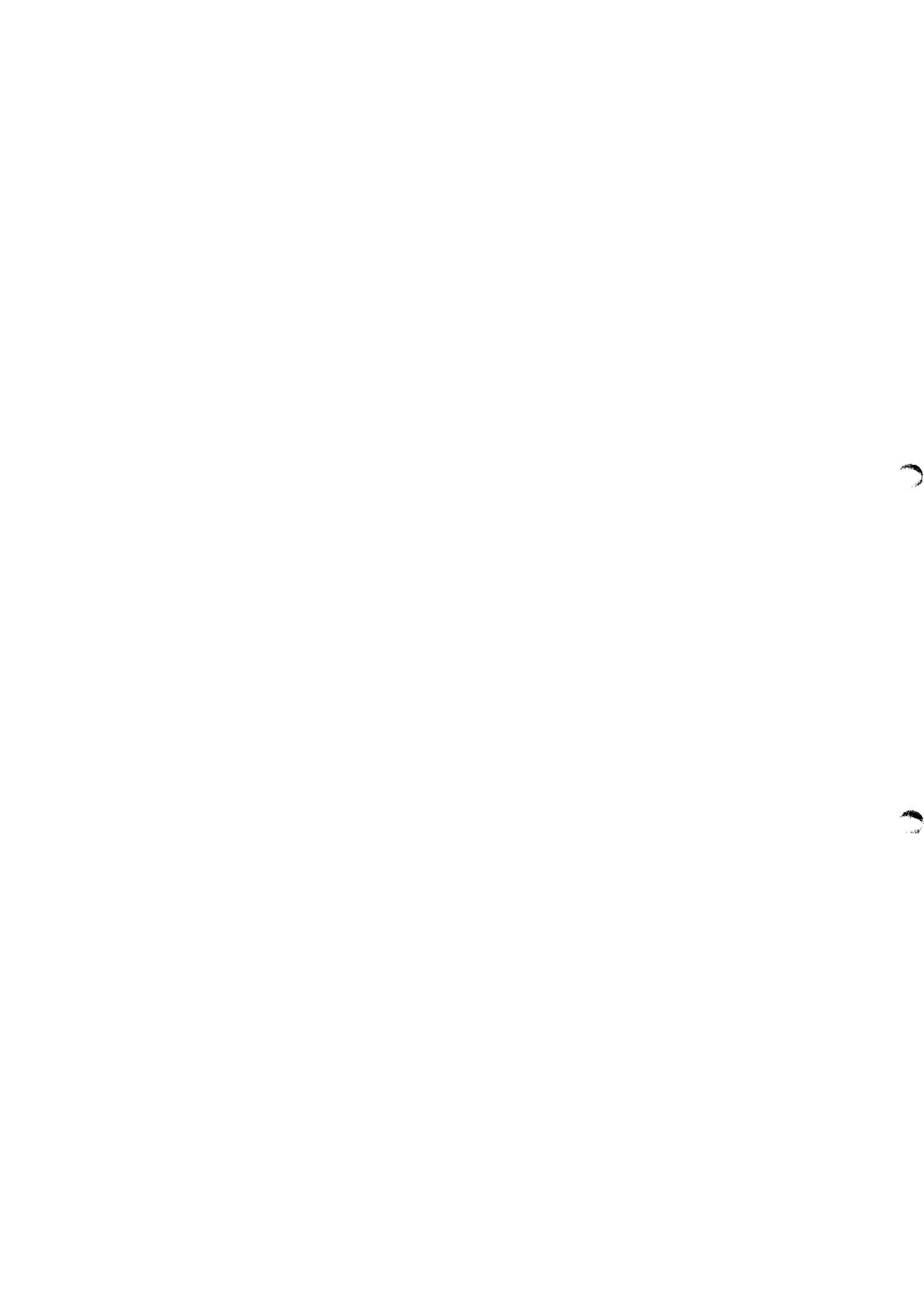

Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada ciudadana



Nancy Miranda Gallegos

Nancy Miranda Gallegos

Veedora





**CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
RESULTADO DE MATRIZ DE ESPECIALIZACIÓN Y MÉRITOS**

NOMBRE DEL POSTULANTE / CANDIDATO: FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA 220

Nombre de la Organización que Apoya / Postula	Código
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	PC18-149

CUMPLE CON LOS SIGUIENTES MERITOS

Descripción	Cumple
5. Haber participado en proyectos con autoridades nacionales o internacionales en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos, civiles o políticos	CUMPLE
6. Haber participado como veedor y/u observador electoral nacional o internacional en procesos electorales	CUMPLE
9. Desempeñar o haberse desempeñado por más de 5 años funciones afines a la materia electoral en instituciones públicas o privadas	CUMPLE
13. Haber promovido iniciativas normativas a cualquier nivel estatal para fomentar la participación política, la transparencia y/o la lucha contra la corrupción	CUMPLE

NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES MERITOS

Descripción	Cumple
1. Título de Tercer nivel en derecho, ciencias políticas, sistemas de información, estadística, economía, administración, ciencia sociales o, auditoría	NO CUMPLE
2. Títulos de Cuarto Nivel en ramas de derecho electoral, constitucional, administrativo, civil, económico y otras objetivamente afines, ciencias políticas, ciencias sociales, administración, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos	NO CUMPLE
3. Título de PhD	NO CUMPLE
4. Haber trabajado en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos, civiles o políticos con organismos nacionales o internacionales	NO CUMPLE
7. Haber participado en procesos electorales en calidad de: Miembros de Junta Receptora del Voto; miembros de Juntas Intermedias o Juntas Provinciales Electorales	NO CUMPLE
8. Ser o haber sido parte de algún organismo internacional en materia de derecho electoral, derechos humanos, civiles o políticos	NO CUMPLE
10. Ser o haber sido catedrático en materia de derecho constitucional, electoral, derechos humanos, civiles o políticos, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, o, manejo de desarrollo	NO CUMPLE
11. Haber recibido reconocimiento por alguna institución pública que demuestre probidad y méritos, mínimo dos años previos a la convocatoria al concurso	NO CUMPLE
12. Ser o haber sido integrante de alguna organización de la sociedad civil que haya combatido la corrupción a cualquier nivel estatal	NO CUMPLE
14. Ser o haber sido activista social por la defensa de la naturaleza, de la libertad, de la equidad y de demás derechos constitucionales	NO CUMPLE
15. Haber publicado obras como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría	NO CUMPLE
16. Haber publicado artículos indexados como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría	NO CUMPLE
17. Haber sido declarado héroe o heroína de acuerdo con la ley	NO CUMPLE

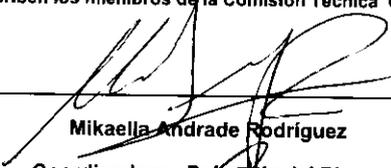


19. El o la postulante debe completar al menos 5 años de experiencia en materia electoral o materias afines antes señaladas aplicables con los méritos

Años de Experiencia: 14

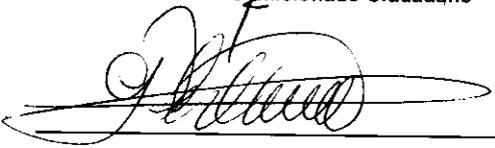
Meses de experiencia: 0

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:


Mikaella Andrade Rodríguez
Coordinadora - Delegada del Pleno


Gonzalo Miranda Ruiz
Secretario - Comisionado Ciudadano


Noemi Mogollón Ruiz
Comisionada - Delegada del Pleno


Gloria Ochoa Álvarez
Comisionada - Ciudadana


Nancy Miranda Gallegos
Veedora



**CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
MATRIZ DE ESPECIALIZACIÓN Y MÉRITOS**

NÚMERO DE REGISTRO: 220

NOMBRE DEL POSTULANTE: FERNANDO ENRIQUE PITA GARCIA

1. Instrucción Formal (Tercer nivel, Cuarto nivel y PhD)

Título Obtenido	Institución	Año	No. Registro SENESCYT	Nivel	Fojas	Méritos
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL	1973	1028-09-884461	TERCER NIVEL	120-121	NO CUMPLE

Observación: La Comisión considera que el título de tercer nivel del candidato no acredita el cumplimiento de este mérito ya que su carrera no es una de las descritas en el Art. 14 literal i) del Mandato de Selección del CNE.

2. Haber trabajado en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos, civiles o políticos con organismos nacionales o internacionales

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó / indicación del país	Cargo	Objeto de la Institución	Funciones Ejecutadas	Fojas	Mérito
							NO CUMPLE

Observación: La Comisión no considera los certificados que el candidato ha presentado para acreditar este parámetro ya que no se verifica que el objeto de la Federación Ecuatoriana de Cámaras de Construcción, de la cual es su Presidente, sea trabajar en uno de los temas que se señalan en el Art. 14 literal a) del Mandato de Selección del CNE.

3. Haber participado en proyectos con autoridades nacionales o internacionales en temas de derecho electoral, derecho constitucional, humanos, civiles o políticos

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó / indicación del país	Cargo	Objeto de la Institución	Funciones Ejecutadas	Fojas	Mérito



2015-01-23	2018-08-24	FEDERACIÓN ECUATORIANA DE CAMARAS DE LA CONSTRUCCIÓN/ECUADOR	PRESIDENTE	Coordinar a nivel nacional las acciones tendientes a concretar las finalidades y objetivos establecido	PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE LEY CON ASAMBLEA NACIONAL	327a395	CUMPLE
------------	------------	--	------------	--	---	---------	--------

Observación: La Comisión no considera los certificados que el candidato ha presentado para acreditar este parámetro que constan a fojas 321 a 326, 332 a

334, 340 a 346, 359 a 367, 396 a 410. Ya que en dichos documentos no se verifica su participación en los proyectos de ley que allí constan.

4. Haber participado como veedor y/u observador electoral nacional o internacional en procesos electorales

Desde	Hasta	Indicación del proceso electoral en el que participó	Cargo	Institución a la que representó como veedor y observador	Funciones Ejecutadas	Fojas	Mérito
2009-12-04	2009-12-08	ELECCIONES GENERALES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA (INTERNACIONAL)	OBSERVADOR INTERNACIONAL EN REPRESENTACIÓN OFICIAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y DEL CNE	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	OBSERVACIÓN DE PROCESOS PREVIO, DURANTE Y POSTERIOR A JORNADA ELECTORAL.	412-413	CUMPLE

Observación:

5. Haber participado en procesos electorales en calidad de: Miembros de Junta Receptora del Voto; miembros de Juntas Intermedias o Juntas Provinciales Electorales

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó / Indicación del país	Cargo	Funciones Ejecutadas	Fojas	Mérito
						NO CUMPLE

Observación: No presenta documentación de respaldo.

6. Ser o haber sido parte de algún organismo internacional en materia de derecho electoral, derechos humanos, civiles o políticos



Desde	Hasta	Institución con la que trabajó / indicación del país	Objeto de la institución	Funciones Ejecutadas	Fojas	Mérito
		NO				NO CUMPLE

Observación: No presenta documentación de respaldo.

7. Desempeñar o haber desempeñado por más de 5 años funciones afines a la materia electoral en instituciones públicas o privadas

Desde	Hasta	Institución con la que trabajó / indicación del país	Objeto de la institución	Funciones Ejecutadas	Fojas	Mérito
2000-11-01	2004-12-31	TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS	ASEGURAR QUE LAS VOTACIONES Y LOS ESCRUTINIOS SEAN TRANSPARENTES, DEMOCRÁTICOS	ORGANIZAR PROCESOS ELECTORALES	421	CUMPLE
2005-06-01	2011-12-31	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS	ASEGURAR QUE LAS VOTACIONES Y LOS ESCRUTINIOS SEAN TRANSPARENTES, DEMOCRÁTICOS	ORGANIZAR PROCESOS ELECTORALES	421	CUMPLE

Observación: Se respalda con el historial de tiempo de trabajo del IEES.

8. Ser o haber sido catedrático en materia de derecho constitucional, electoral, derechos humanos, civiles o políticos, gestión pública, gestión de proyectos, gestión de procesos, o, manejo de desarrollo

Desde	Hasta	Institución	Nombre de las materias impartidas	Fojas	Mérito
		NO			NO CUMPLE

Observación: No presenta documentación de respaldo.



9. Haber recibido reconocimiento por alguna institución pública que demuestre probidad y méritos, mínimo dos años previos a la convocatoria al concurso

Desde	Hasta	Nombre de la institución	Tipo de reconocimiento	Fojas	Mérito
		NO			NO
					CUMPLE

Observación: No presenta documentación de respaldo.

10. Ser o haber sido integrante de alguna organización de la sociedad civil que haya combatido la corrupción a cualquier nivel estatal

Desde	Hasta	Nombre de la organización	Cargo / Función	Funciones Ejecutadas	Fojas	Mérito
						NO
						CUMPLE

Observación: La Comisión no considera los certificados que el candidato ha presentado para acreditar este parámetro que constan a fojas 429 a 440 ya que en dichos documentos no se verifica que el candidato haya sido integrante de organizaciones que combatieron la corrupción.

11. Haber promovido iniciativas normativas a cualquier nivel estatal para fomentar la participación política, la transparencia y/o la lucha contra la corrupción

Fecha de presentación	Autoridad ante quien se la propuso	Nombre y objeto de la iniciativa	Estado actual del proyecto presentado	Fojas	Mérito
2018-03-01	LIC. PABEL MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA ASAMBLEA NACIONAL	ENTREGA DE MATRIZ CON PROPUESTAS DE REFORMAS A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y OTRAS LEYES. OFICIO	ENTREGADO. PROPUESTAS DE REFORMAS EN REVISIÓN DE LA COMISIÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL.	456 a 479	CUMPLE

Observación: La Comisión no considera los certificados que el candidato ha presentado para acreditar este parámetro que constan a fojas 442 a 450 ya que en dichos documentos no se verifica que el candidato haya promovido iniciativas normativas.



12. Ser o haber sido activista social por la defensa de la naturaleza, de la libertad, de la equidad y de demás derechos constitucionales

Desde	Hasta	Objeto del activismo	Actividades realizadas	Fojas	Mérito
					NO CUMPLE

Observación: No presenta documentación de respaldo.

13. Haber publicado obras como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría

Fecha de la publicación	Título de la obra	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución a la que pertenece la obra	Lugar de publicación	Fojas	Mérito
						NO CUMPLE

Observación: La Comisión no considera los certificados que el candidato ha presentado para acreditar este parámetro que constan a fojas XXXX ya que en dichos documentos constan todos los editoriales que el candidato ha escrito en la revista "Construcción y Desarrollo", editoriales que la comisión no considera como "obras".

14. Haber publicado artículos indexados como autor o coautor en temas vinculados a derecho constitucional, administrativo, electoral, democracia, gobernabilidad, derechos de participación, ética pública, administración pública, gestión pública, ciencias políticas, sistemas de información, estadística o auditoría

Fecha de la publicación	Título de la obra o artículo indexado	Medio en el cual se publicó la obra o artículo	Institución encargada de la indexación	Lugar de publicación	Fojas	Mérito
						NO CUMPLE

Observación: La Comisión no considera los certificados que el candidato ha presentado para acreditar este parámetro que constan a fojas 489 a 500 ya que dichos documentos constituyen boletines de prensa emitidos por la Federación Ecuatoriana de Cámaras de Construcción, y artículos de prensa en los que se mencionan al candidato, pero de ninguna manera se los pueden entender como artículos indexados.



15. Haber sido declarado héroe o heroína de acuerdo con la ley

Fecha del reconocimiento	Resolución del CPCCS	Folios	Mérito
			NO CUMPLE

Observación: No presenta documentación de respaldo.

16. Acción Afirmativa

NINGUNA DE LAS ANTERIORES

Observación:

17. El o la postulante debe completar al menos 5 años de experiencia en materia electoral o materias afines antes señaladas aplicables con los méritos

Años de Experiencia: 14

Meses de experiencia: 0

Observación: *Aproximado

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

Milkaela Andrade Rodríguez

Gonzalo Miranda Ruiz



Coordinadora Delegada del Pleno

[Handwritten signature]

Noemi Megollana Rutz

Comisionada Delegada del Pleno

[Handwritten signature]

Nancy Miranda Gallegos

Veedora

Secretario - Comisionado ciudadano

[Handwritten signature]

Gloria Ochoa Alvarez

Comisionada ciudadana

